MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación por Concurso de Ofertas MEC/BID Nº 10/2010

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 202.465"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Gerardo Meira, Lic. Ruth Fretes y el Sr. Javier Figueredo,** Asesores Técnicos de Contrataciones y funcionarios de la UCP/MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010 – "Adquisición de Pasajes Aéreos – ID Nº 202.465"**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES.

Por Resolución Nº 022/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010 – "Adquisición de Pasajes Aéreos"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID Nº 202.465.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 165.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones) del Programa 3-19-4 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"*

El rubro a afectar es el 230 "PASAJES Y VIATICOS" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 150.000.000; Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 12.750.000 y Fuente de Financiamiento 10-1, por un monto previsto igual a Gs. 2.250.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

De conformidad al acta de apertura realizada el 9 de agosto, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	OFERENTE	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto	Constancia SIPE	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	90121502-002	PALMA TRAVEL S.R.L.	Pasajes y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad, con cobertura de cualquier parte del mundo.-	85.000.000	165.000.000	00%	SIPE N° 1.087.184	Gs. 4.950.000.- Aseguradora: LA CONSOLIDADA Póliza N° 07.1508.018536/000

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

En atención a lo establecido en el punto 11 de la invitación realizada a las empresas, se procedió a verificar el cumplimiento de la empresa: PALMA TRAVEL S.R.L., los mismos según se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION LEGAL, TECNICA Y ECONÓMICA	PALMA TRAVEL S.R.L.
Suministro de Carácter Sustancial	
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.-	Cumple
Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 20151); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones, conforme a lo señalado en la Sección IV del PBC.-	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la presentación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferentes.-	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta, conforme al Formulario señalado en la Sección IV del PBC, debidamente completado y firmado por el oferente o representante legal de la empresa.-	Cumple
Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, conforme al formato señalado en la Sección V del PBC.-	Cumple

VERIFICACION LEGAL, TECNICA Y ECONÓMICA	PALMA TRAVEL S.R.L.
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay - Formulario Nº 7.-	Cumple
Situación Financiera	
Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009). Los Oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los últimos tres años los índices a utilizar para el cálculo son:	Cumple
• **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el promedio de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o mayor que 1.-	Cumple
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, el promedio de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o mayor que 0,80.-	Cumple
• **Rentabilidad:** El promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.-	Cumple
Constancia de tener una Cuenta habilitada en un Banco de Plaza, para que UCP-MEC/BID "Proyecto Escuela Viva II" pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que debe efectuar antes de decidir la adjudicación.-	Cumple
Experiencia	
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2007, 2008 y 2009) equivalente al 50 % del monto máximo de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.-	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredite su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.-	Cumple
Capacidad	
En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquiera otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.-	Cumple
Criterios Técnicos	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes autorizados **SABRE y/o AMADEUS**.-	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación de la **I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRASPORT ASSOCIATION)**.-	Cumple
Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**.-	Cumple
Constancia de pertenecer al **BANK SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**.-	Cumple
Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial	
Escritura de Constitución de Sociedad (Escritura de cesión de cuotas, si lo hubiere).-	Cumple
Declaración que ningunas de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por lo participantes podrán ser negociadas.-	Cumple
Patente Comercial Vigente.-	Cumple

VERIFICACION LEGAL, TECNICA Y ECONÓMICA	PALMA TRAVEL S.R.L.
El oferente deberá presentar el Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009). Todos los documentos deben estar autenticado por escribano público.-	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple

Calculo de Ratios

PALMA TRAVEL S.R.L.

Ratio de liquidéz

	2007	2008	2009
Activo Cte.	479.168.583	282.340.891	261.196.704
Pasivo Cte.	353.097.949	145.921.890	137.648.724
	1,36	1,93	1,90
	Promedio		**1,73**

Indice de endeudamiento

	2007	2008	2009
Pasivo Total	353.097.949	145.921.890	137.648.724
Activo Total	482.934.419	285.988.680	264.406.250
	0,73	0,51	0,52
	Promedio		**0,59**

Indice de rentabilidad

	2007	2008	2009
Utilidad despúes de Imp.	94.534.489	78.373.627	32.354.376
Patrimonio Neto	129.836.470	140.066.790	126.757.526
	0,73	0,560	0,26
	Promedio		**0,51**

Considerando el cuadro anterior se realiza el siguiente análisis:

4.1. PALMA TRAVEL S.R.L.

Realizada la verificación de la documentación presentada por la empresa **PALMA TRAVEL S.R.L.** se concluye que la misma cumple con todos los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada. En este sentido se concluye que no existen errores aritméticos en la oferta, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	OFERENTE	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto
1	90121502-002	PALMA TRAVEL S.R.L.	Pasajes y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad, con cobertura de cualquier parte del mundo.-	85.000.000	165.000.000	0%

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	PALMA TRAVEL S.R.L.
1	90121502-002	**1)** Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes aéreos y/o servicios conexos al viaje. **2)** Suministro de pasajes aéreos (ida y vuelta) para el beneficiario atendiendo el itinerario; Lugar de Origen - Asunción, Paraguay – Lugar de origen, en rutas internacionales en la clase económica. **3)** La Coordinación de Contrataciones; Gerencia Administrativa Financiera; DGEI y EB, emitirá la Orden de pedido de suministro de pasajes aéreos, el cual deberá contar de manera conjunta con por lo menos dos firmas. **4)** Suministro de Servicios de Asistencia al Viajero. **5)** Emisión de pasajes aéreos en días no hábiles **6)** Suministro de información y actualización en forma mensual durante la vigencia del contrato de vuelos y tarifas aéreas internacionales. **7)** Tramitar y /o asesorar a los beneficiarios de los pasajes en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros de otros países hacia Paraguay, tales como: tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deban aplicarse los viajeros y en general los demás requisitos que existan para estos efectos, siempre y cuando puedan ser tramitados por el Agente de Viajes. **8)** Asesoramiento para la recuperación de los equipajes extraviados. **9)** Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas **10)** Confidencialidad. **11)** Horario de servicio al cliente y numero de teléfono para los casos de emergencia **12)** Informar permanentemente a la Coordinación de Contrataciones; Gerencia Administrativa Financiera; DGEI y EB, sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las Aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que	CUMPLE

		tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otra eventualidad. **13)** Durante la ejecución del contrato, situar los tiquetes aéreos mínimo doce (12) horas antes de la salida del vuelo, en el lugar que indique el Administrador del Contrato designado por el, ya sea en el interior del país o en el exterior, sin costo adicional para la convocante. **14)** Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de tiquetes en todos los vuelos solicitados por la Coordinación de Contrataciones; Gerencia Administrativa Financiera; DGEI y EB. **15)** Enviar un fax o por correo electrónico, dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que le haya efectuado la convocante, reservas para vuelos internacionales, indicando el costo y clase del pasaje reservado. **16)** Presentar mensualmente vía email a la Coordinación de Contrataciones; Gerencia Administrativa Financiera; DGEI y EB informes por tipo de servicio (viajes del extranjero al Paraguay), indicando lugar de origen, valor de los pasajes adquiridos y reembolso efectuados. **17)** El presente llamado tiene por objeto la obtención descripta a continuación, con la periodicidad requerida a los efectos de facilitar la previsión y cotización de los mismos, dichos precios deberán ser con IVA incluido. **18)** Esta lista de SERVICIOS CONEXOS NO ES LIMITATIVA. **19)** Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la Convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato. El precio que la Dirección Nacional de Aduanas pagara a la Agencia de Viajes corresponderá a la tarifa internacional en dólares americanos establecida por I.A.T.A. (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) y aprobada por la DINAC (DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL) que esta vigente al momento de la emisión del boleta aéreo mas los impuestos y tasas que correspondan a dicho viaje. El tipo de cambio dólar- guaraníes será el establecido por la JURCAIP (Junta de Representantes de Compañías Aéreas Internacionales en Paraguay)	

Como se puede observar en el cuadro precedente la empresa PALMA TRAVEL S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.2.(d) punto 20 *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL"*, este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **PALMA TRAVEL S.R.L.** considerando que la misma es la oferta evaluada más baja, cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas, según el siguiente detalle:

EMPRESA: PALMA TRAVEL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	OFERENTE	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto
1	90121502-002	PALMA TRAVEL S.R.L.	Pasajes y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad, con cobertura de cualquier parte del mundo.-	85.000.000	165.000.000	0%

El monto total máximo de adjudicación a la empresa PALMA TRAVEL S.R.L. es de Gs. 165.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones) IVA Incluido y el recargo es igual al 00%.

Es nuestro informe,

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Ruth Fretes
Asesora de Contrataciones
UCP MEC/BID

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID